



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **Del 07 al 10 de Noviembre del 2019 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA 11ª JORNADA DE LIGA**

Acta Número: 11

FECHA DE JUEGO: 07/Noviembre/2019

PARTIDO: Fisoestevez Vtnos. Vergel - Kamarca Denia: (APLAZADO Jª-10)

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: D. David Diaz Cristobal (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)
D. Sergio Salort Salort

Goles: Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: Nº-24 (Medianero) ⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-14 (Villalba) ⚽, Nº-21 (Merino) ⚽, Nº-27 (Roman) ⚽, Nº-28 (Montoro) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Fisoestevez Vtnos. Vergel con 2 €.

PARTIDO: Vtnos. Pedreguer - U.D. Oliva Vtnos.: (APLAZADO Jª-9)

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Juan Jimenez Jimenez
D. Alvaro Rodriguez Moncho
D. Jose Maria Burgos Grimalt

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-4 (Hans) ⚽, Nº-9 (Rodriguez) ⚽, Nº-29 (Navarro) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 3 €.

FECHA DE JUEGO: 10/Noviembre/2019

PARTIDO: Colombianos F.C. - Ondara Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Colombianos F.C.: D. Edier Mauricio Amaya Sierra
D. Johnny Yadir Moreno Murillo (**ADVERTENCIA DE SUSPENSION**)
D. Angel David Caballero Ospina

Del equipo Ondara Vtnos.: D. Pascual Pons Company

Goles: Del equipo Colombianos F.C.: Nº-11 (Moreno) ⚽, Nº-17 (Betancourt) ⚽, Nº-18 (Valle) ⚽.

Del equipo Ondara Vtnos: Nº-10 (Pons) ⚽, Nº-11 (Pons) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Colombianos F.C. con 3 €.

Sancionar económicamente al club Ondara Vtnos. con 1 €.

PARTIDO: Latinos Neumaticos Dankol - Jakarta/Bacan:

Hechos: Presentarse a la hora del encuentro, una vez transcurrido el tiempo de cortesía, con numero de 7 jugadores, inferior al mínimo requerido (8), por lo que el encuentro no se puede celebrar.

Resolución: Dar como ganador del encuentro al equipo Jakarta/Bacan, por el resultado de (0-3), descontar 3 puntos en la clasificación general al equipo Latinos Neumaticos Dankol, e imponerle una sanción económica de 50 €, todo ello en base a los siguientes artículos del Regimen Disciplinario:

Artículo 24º- Infracciones graves:

Son infracciones graves:

i) La alineación indebida por negligencia y la no comparecencia no plenamente justificada de un equipo o de un árbitro a un partido.
Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 28º- Sanciones graves:

Corresponden a las infracciones graves:

c) La multa de hasta 100,00.- €

d) La pérdida del partido, o la descalificación en la prueba, o la clausura del terreno de juego o recinto deportivo por un periodo de

Resolución: Sancionar económicamente al club Latinos Neumaticos Dankol con 50 €.

PARTIDO: Reparauto Talleres Denia - U.D. Oliva Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:
Del equipo Reparauto Talleres Denia: D. Wilmar Patricio Chipugsi Montatixe
D. Miguel Escors Caro

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Alejandro Oltra Garcia

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-3 (Morell) ⚽, Nº-15 (Briz) ⚽, Nº-16 (Burgos) ⚽⚽⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Reparauto Talleres Denia con 2 €.
Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 1 €.

PARTIDO: Calpe Vtnos. C.F. - Basta! Aceite Cazorla F.C.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:
Del equipo Calpe Vtnos. C.F.: D. Antonio Joaquin Gonzalez Pastor
D. Andres Anibal Ortega Mendive
D. Yassin Zaidi Luokkeli

Del equipo Basta! Aceite Cazorla: D. Facundo Garbolino Feito

Goles: Del equipo Calpe Vtnos.C.F.: Nº-8 (Perez) ⚽, Nº-26 (Ochoa) ⚽.

Del equipo Basta! Aceite Cazorla: Nº-8 (Garcia) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Calpe Vtnos. C.F. con 3 €.
Sancionar económicamente al club Basta! Aceite Cazorla F.C. con 1 €.

PARTIDO: Vtnos. Pedreguer - Fisoestevez Vtnos. Vergel:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:
Del equipo Vtnos. de Pedreguer: D. Daniel Camarera Benlloch
D. Juan Jose Montañ Alonso

Del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel: D. Francisco Javier Collado Tornero (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)
D. David Diaz Cristobal (DOBLE AMONESTACION)
D. Sergio Salort Salort

Goles: Del equipo Vtnos. Pedreguer: Nº-11 (Canet) ⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por doble amonestación con tarjeta amarilla, al jugador:
D. David Diaz Cristobal del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por por acumulacion de 5 tarjetas amarillas (PRIMER CICLO), al jugador:
D. David Diaz Cristobal del equipo Fisoestevez Vtnos. Vergel.

Resolución: Sancionar económicamente al club Vtnos. de Pedreguer con 2€

Resolución: Sancionar económicamente al club Fisoestevez Vtnos. Vergel con 14 €.

PARTIDO: Kamarca Denia - Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:
Del equipo Kamarca Denia: D. Juan Carlos Signes Gomez (ADVERTENCIA DE SUSPENSION)
D. Luis Maria Moyano

Del equipo Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos.: D. Diego Martin Correa
D. Danilo Andres Benavente Cal
D. Dobrin Zdravkov Dobrev

Goles: Del equipo Kamarca Denia: Nº-21 (Merino) ⚽, Nº-22 (Villalba) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 2 €.
Sancionar económicamente al club Grupo Moreno/At. Calpe Vtnos con 3 €.

PARTIDO: Inmobiliaria Javeahouses - Denia Vtnos. F.C.:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:
Del equipo Inmobiliaria Javeahouses: D. Victor Alfonso Bedoya Agudelo
Del equipo Denia Veteranos F.C.: D. Jaime Tarin Perez
D. Zaid Bouamer

Goles: Del equipo Denia Vtnos. F.C.: Nº-6 (Tarin) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club Inmobiliaria Javeahouses con 1 €.

Resolución: Sancionar económicamente al club Denia Vtnos. F.C.: con 2 €.

PARTIDO: Transilvania Ondara - Denigres/Inmodifusion:

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Transilvania Ondara, D. Adrian Ropotan por escupir a un contrario

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Transilvania Ondara: D. Daniel Cozmin Riza

D. Aristotel Mihalcea

D. Marian Cristian Patrascu

Del equipo Denigres/Inmodifusion: D. Jaime Candela Ribes

Goles: Del equipo Denigres/Inmodifusion: Nº-9 (LLopis) ⚽⚽,

Resolución: Sancionar con DOS partidos de suspensión por escupir a un contrario al jugador D. Adrian Ropotan del equipo Transilvania Ondara

En base del Artículo 25º- Infracciones leves: son infracciones leves:

h) Los actos de desconsideración o groseros con jueces, árbitros, jugadores, técnicos, directivos, autoridades deportivos y público, siempre que no sean de carácter grave.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Transilvania Ondara con 25 €.

Sancionar económicamente al club Denigres/Inmodifusion con 1 €.

PARTIDO: C.D. Javea Vtnos. - Dorian Gray:

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.D. Javea Vtnos.: D. Gaspar Anton Boix

D. Juan Vicente Ortola Torres

Del equipo Dorian Gray: D. Adolfo Minuesa Torres

Goles: Del equipo C.D. Javea Vtnos.: Nº-9 (Caballero) ⚽, Nº-11 (Gaspar) ⚽, Nº-18 (Ortola) ⚽, Nº-19 (Pastor) ⚽.

Del equipo Dorian Gray: Nº-3 (Sebastian) ⚽, Nº-7 (Todorov) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.D. Javea Vtnos. con 2 €.

Sancionar económicamente al club Dorian Gray con 1 €

En Denia, a 13 de Noviembre de 2019

Fdo. Comité de Competición de la Asociación

Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.